

GUÍA DOCENTE
DERECHO ADMINISTRATIVO I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2019-20

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta asignatura permite al alumno aproximarse al Derecho Administrativo, en cuanto Derecho público interno por excelencia, y que, sirve de apoyo a otras ramas del ordenamiento jurídico público con las que guarda estrecha conexión en particular con el Derecho Constitucional, el Derecho Financiero y Tributario o el Derecho de la Seguridad Social. Posibilita adentrarse en el ámbito de las Administraciones Públicas y sus caracteres fundamentales, y de su Derecho propio, estudiando las distintas categorías de entidades públicas, y sus diferencias de régimen jurídico, así como las coordinadas generales que presiden las relaciones jurídico-administrativas, incluyendo tanto las relaciones entre Administraciones públicas como las que se entablan con los particulares. En concreto, estudiar la posición jurídica de la Administración en el Estado, partiendo de la forma de Estado que establece la Constitución, y de los preceptos constitucionales que configuran sus funciones, fines y características, y su potestad normativa, la reglamentaria, completando así los conocimientos proporcionados por el Derecho Constitucional. En relación con el sistema de fuentes se pretende singularmente el estudio de los reglamentos, como normas aprobadas por el Gobierno y la Administración (del Estado y de las Comunidades Autónomas), así como de las demás disposiciones administrativas. Con esta intención, se analizan la Evolución histórica y el planteamiento actual de la Administración pública; la potestad reglamentaria y el principio de legalidad; el procedimiento y el acto administrativos; y los instrumentos de control de la Administración (los recursos administrativos y la jurisdicción contencioso-administrativa).</p> <p>Tiene como objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la influencia de los diferentes modelos comparados de derecho administrativo en la futura creación de un modelo único europeo de Derecho Público - Comprender la separación y dinámica de recursos propios del procedimiento administrativo y del proceso contencioso-administrativo, como formas de garantía - Conocer el concepto, naturaleza, dinámica vital y patología del acto administrativo y el procedimiento administrativo - Dominar las diferencias entre Ley y Reglamento y sus consecuencias jurídicas

III.-Competencias
Competencias Generales
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG07. Resolución de problemas CG08. Capacidad de decisión CG13. Razonamiento crítico CG20. Motivación por la calidad
Competencias Específicas

CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales

IV.-Contenido**IV.A.-Temario de la asignatura****IV.- Contenido**

Bloque temático	Tema	Apartados	
I.- Administración y Derecho Administrativo	Tema 1. La Administración Pública	<p>El principio de división de poderes y su proyección en la Administración Pública. Estado, Gobierno, Administración. Unidad y variedad</p> <p>de Administraciones Públicas. La Administración como sujeto jurídico y como función</p>	

	Tema 2. El Derecho Administrativo	<p>La formación histórica del Derecho Administrativo.</p> <p>Los grandes modelos comparados de sumisión de la Administración al Derecho.</p> <p>El Derecho comunitario y su influencia en la formación de un núcleo de Derecho administrativo común de la Unión Europea.</p> <p>Las bases constitucionales del Derecho administrativo.</p> <p>Derecho privado y Derecho administrativo: la llamada "huída al Derecho privado".</p>	
--	-----------------------------------	--	--

	<p>Tema 3. Las prerrogativas de la administración Pública: potestades y autotutela</p>	<p>Potestades administrativas y principio de legalidad Clases de potestades administrativas</p> <p>El control del ejercicio de la potestad discrecional</p> <p>El principio de autotutela</p>	
--	--	---	--

<p>II.- Fuentes del Derecho Administrativo</p>	<p>Tema 1. El ordenamiento jurídico administrativo</p>	<p>El ordenamiento de la Unión Europea. El ordenamiento estatal y su estructura: los criterios de jerarquía y competencia aplicados al sistema de fuentes. El papel de la costumbre y de los principios generales del Derecho en relación con la norma escrita. Los ordenamientos autonómicos y locales. El sistema de relaciones entre ordenamientos.</p>	
--	--	--	--

	Tema 2. La Constitución y la ley	La Constitución y su valor jurídico. La Ley. Concepto, caracteres y clases. Leyes ordinarias y leyes orgánicas. Leyes de las Comunidades Autónomas . Normas gubernamentales con fuerza de ley: Decreto-Ley; Decretos Legislativos. Tratados Internacionales	

	Tema 3. El Reglamento	<p>Concepto y fundamento de la potestad reglamentaria.</p> <p>Ámbito material: la reserva de ley.</p> <p>Clases de Reglamentos.</p> <p>Régimen jurídico: competencia y procedimiento de elaboración</p> <p>·</p> <p>Validez y Eficacia. Retroactividad.</p> <p>Inderogabilidad singular.</p> <p>Instrucciones y Circulares. Códigos de conducta, recomendaciones.</p>	
--	-----------------------	---	--

III.- Actos administrativos	<p>Tema 1. Acto Administrativo</p> <p>Tema 2. Procedimiento administrativo</p>	<p>Concepto y distinción frente a norma y contrato.</p> <p>Elementos Clases de actos</p> <p>Concepto y significado Clases</p> <p>Principios de su régimen jurídico</p> <p>Sujetos Fases: iniciación, instrucción y terminación El silencio administrativo</p>	
	Tema 3. Eficacia de los actos	<p>Requisitos de eficacia Presunción de validez Ejecutividad y ejecución forzosa Medidas cautelares</p>	
	Tema 4. Invalidez de los actos	<p>Nulidad Anulabilidad Irregularidades no invalidantes Convalidación, conversión y conservación de los actos</p>	

IV.- Revisión	Tema 1. La revisión de oficio	El principio de la irrevocabilidad de los actos declarativos de derechos y su evolución. Declaración de nulidad de actos y reglamentos Declaración de lesividad de actos anulables Revocación de actos Rectificación de errores
V.- Los recursos administrativos	Tema 1. Principios generales	La vía administrativa: características Concepto: reclamación y recurso Las partes Procedimiento
	Tema 2. Clases	Recursos ordinarios: alzada, reposición El recurso extraordinario de revisión Recursos especiales
VI. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	Tema 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa	Origen y evolución El ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa Los órganos jurisdiccionales: competencias
	Tema 2. Elementos del proceso contencioso-administrativo	Las partes Actividad administrativa impugnada Pretensiones de las partes
	Tema 3. Los procedimientos contencioso-administrativos	El procedimiento ordinario: iniciación, demanda y contestación, prueba, vista o conclusiones. La sentencia. Ejecución de sentencias El procedimiento abreviado Procedimientos especiales Régimen de recursos. En particular, el recurso de casación.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Se indicarán en clase

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases teóricas
Prácticas	Semana 10 a Semana 12	Resolución de casos
Prácticas	Semana 4 a Semana 7	Resolución de casos

VII.-Métodos de evaluación**VII.A.-Ponderación para la evaluación****Evaluación Ordinaria:**

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**VII.- Métodos de evaluación****VII.A. Pruebas escritas, prácticas y trabajos**

- 1) Examen final de la asignatura: **60%**
- 2) Casos prácticos **30%** (los casos prácticos se harán a lo largo del curso y habrá un último caso práctico cuya realización será coincidente con el examen final)
- 3) Intervenciones en clase, participación activa, etc.: **10%**

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA, EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR EL CASO O CASOS PRÁCTICOS QUE EL PROFESOR EXIJA Y QUE SUPONDRÁN EL 30% DE LA ASIGNATURA.

Conducta académica

Será de aplicación en el aula la Normativa de Conducta Académica publicada en la web URJC: https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf Las infracciones de la ética universitaria conllevarán la pérdida de la evaluación, con calificación de suspenso. Se consideran especialmente contrarias a la ética universitaria las infracciones a los derechos de propiedad intelectual (plagio, omisión de la cita del autor), la utilización en los exámenes de fuentes de información impropias, la firma por compañeros ausentes en los controles de asistencia y todo tipo de fraude que tenga como finalidad alterar la objetividad de la evaluación. El encendido de dispositivos electrónicos durante las pruebas de evaluación serán motivo de expulsión del aula, con calificación de cero en la prueba.

Una adecuada expresión escrita es exigible a cualquier alumno universitario, y en especial a los de la rama de humanidades.

Por esta razón, los trabajos, prácticas y exámenes que incurran en tres o más faltas ortográficas o errores sintácticos graves serán invalidados y calificados con cero puntos.

VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII.-Recursos y materiales didácticos**Bibliografía**

LOS QUE SE PROPORCIONEN A LO LARGO DEL CURSO, + ...

AUTORES VARIOS, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo, coord. T. CANO CAMPOS, 8 tomos, Madrid, Iustel, 2009

COSCULLUELA MONTANER, L.: Manual de Derecho Administrativo I, 27ª ed, Madrid, Editorial Thomson-Cívitas, 2016

FERNANDEZ FARRERES, G., *Sistema de Derecho Administrativo I y II*, Civitas-Thomson Reuters, 2017

GARCÍA DE ENTERRIA, E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R *Curso de Derecho Administrativo*, 2 Tomos, Madrid, Thomson-Cívitas, 2015

MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S. *Instituciones de Derecho administrativo*, Thomson-Cívitas, 2007

MARTIN MATEO. R, y DIEZ SANCHEZ, J.J., *Manual de Derecho Administrativo*, Navarra, Thomson-Civitas, 2009

MUÑOZ MACHADO, S., *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, Tomo I, Madrid, BOE, 2015.

PARADA VAZQUEZ, J.R. *Derecho Administrativo* (2 volúmenes), Marcial Pons, Madrid, 2015

PAREJO ALFONSO, L., *Lecciones de Derecho administrativo*, 7ª ed. Valencia, Tirant lo blanch, 2014

PAREJO ALFONSO, L., JIMÉNEZ-BLANCO, A., Y ORTEGA ÁLVAREZ, L., *Derecho Administrativo*, Ariel, Barcelona, 2004

REBOLLO PUIG, M./ VERA JURADO, D.J. (dirs.), *Derecho Administrativo. Conceptos fundamentales, fuentes y organización, tomo I*, Tecnos, Madrid 2015.

SÁNCHEZ MORÓN, M. *Derecho Administrativo. Parte general*, Madrid, Tecnos, 8ª ed. 2015

SANTAMARÍA PASTOR, J. A, *Principios de Derecho Administrativo General*, 2 vols, Madrid, Editorial Iustel, 3ª ed, 2015.

Complementaria

Título Revista de Administración Pública

Autor

Editorial CEPC

Título Revista Española de Derecho Administrativo

Autor

Editorial Thomson-Civitas

Título: UNIDADES DIDÁCTICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO I

Autor: Mar Moreno Rebato

Editorial: OMM Editorial

Direcciones web de interés

www.boe.es

www.tribunalconstitucional.es

<http://www.noticiasjuridicas.com>

<http://www.congreso.es>

www.poderjudicial.es

<http://europa.eu.int>

Bibliografía de consulta

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	YAIZA GARCÍA RECA
Correo electrónico	prof.ygarcia@eserp.com
Categoría	DOCENTE
Responsable Asignatura	SI
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Tramo Docencia	0